	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Código:	
	GESTION FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025001598

Nit: 899999314-7

jueves, 18 de diciembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025001217	18-dic-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE

CC o NIT 800055875 DV 6

DIRECCION CRA 3 No. 2-49 SUBACHOQUE

TELEFONO 5885100

BANCO CUENTA

TIPO CUENTA CTA AH

CHEQUE No TRANSFER

VALOR PAGO 981,840.00

DESCRIPCION
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION Y EMISION RADIAL DE UN MEDIO LOCAL DE INFORMACION OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CD-MC-005-2025 FRA. PR 776 PERIODO 29-JUN A 14-DIC-2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

SON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110050101		800055875	3463630045-8 FONDOS COMUNES	00.00	981,840.00			
13110116	1.1.01.02.218.1.	800055875	Tasa al Deporte	00.00	10,000.00	Tasa al	1,000,000.00	1.000
13056203	1.1.01.02.212	800055875	Rte Sobretasa Bomberil	00.00	160.00	Sobretas a B	8,000.00	2.000
13050805	1.1.01.02.200.03	800055875	Rte ica servicios	00.00	8,000.00	I.C.A	1,000,000.00	0.800
24010101 800055875 001	2.1.2.02.02.008	800055875	Bienes y Servicios CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE	1,000,000.00	00.00			
			SUMAS IGUALES	1,000,000.00	1,000,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000364	2025000391	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.0 0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	1,000,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	1,000,000.00

Elaboró OMAR

Aprobo:

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

Modifico:

Reviso:

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025001217

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El ALCALDE En Uso Sus Atribuciones Legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000364	2025000391	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.0 0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	1,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO					1,000,000.00

Que el presente gasto se hace necesario para: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION Y EMISION RADIAL DE UN MEDIO LOCAL DE INFORMACION OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CD-MC-005-2025 FRA. PR 776 PERIODO 29-JUN A 14-DIC-2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION Y EMISION RADIAL DE UN MEDIO LOCAL DE INFORMACION OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CD-MC-005-2025 FRA. PR 776 PERIODO 29-JUN A 14-DIC-2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de UN MILLON DE PESOS MC. ($1,000,000.00) a CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE con Nit: 800055875

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION Y EMISION RADIAL DE UN MEDIO LOCAL DE INFORMACION OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CD-MC-005-2025 FRA. PR 776 PERIODO 29-JUN A 14-DIC-2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000364	2025000391	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.0 0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	1,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO					1,000,000.00

Se expide en SUBACHOQUE a los 17 días del mes de Diciembre de 2025

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025001217				17/12/2025
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
24010101	Bienes y Servicios CORPORACION PRODESARROLLO		00.00	1,000,000.00
800055875 001	DEL VALLE DE SUBACHOQUE			
511121	Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones		1,000,000.00	00.00
	1,000,000.00	SUMAS IGUALES	1,000,000.00	1,000,000.00

ENID IBAÑEZ BONILLA

Concejo Municipal de Subachoque

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICACIONES OFICIALES

17/12/2025 02:24:16 p.m. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Al contestar cite este No.: 2025121799999905146
Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL RECIBIDA
Tip. Documento: AUTORIZACIONES
Remitido a: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: SIN

¡Información: Presente este documento o llame al 3202979392!

Subachoque, 17 de diciembre de 2025
210.6.2 COCMS 501

Doctora:
ENID IBAÑEZ BONILLA
Secretaria de Hacienda
Subachoque

Asunto: Autorización de **único pago** de contrato

Respetada Secretaria de Hacienda, reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos en sus actividades diarias.

Por medio de la presente, y en mi calidad de **supervisora** del contrato relacionado a continuación, me permito **autorizar el trámite de pago correspondiente**, conforme a los términos contractuales y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El contrato al que se hace referencia es el siguiente:

Contrato No.	Nombre del Contratista	Valor a pagar
CD-MC-005-2025	CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE (PROSUBACHOQUE)	$1.000.000

Certifico que el contratista ha cargado en **SECOP II** la respectiva **cuenta de cobro** y ha cumplido con las actividades estipuladas. En este sentido, el pago debe realizarse conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Agradezco a su despacho adelantar los trámites correspondientes para la ejecución del pago.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
Presidenta, Concejo Municipal de Subachoque

Anexo: Factura con documentos soportes

CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE
·PROSUBACHOQUE·
NIT.: 800.055.875-6

CONCEJO MUNICIPAL SUBACHOQUE
RADICADO No 718
Recibido por: Yolanda Sánchez
Fecha: 16/12/2025
Hora: 3:00 PM

Subachoque, 15 de diciembre de 2025

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Ciudad.

Cordial saludo.

Me permito enviar Factura No. PR–775 en original y copia, certificación bancaria, certificación pago de aportes parafiscales, RUT, certificado de existencia y representación legal y una (1) memoria con transmisiones realizadas por la Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM, según Contrato No. CD-MC-005-2025.

Cordialmente;

ERNESTO VANEGAS GAITÁN
Gerente General "Subachoque Estéreo 94.4 FM".
Tel. 315 5799332
Correo electrónico: prosubachoque@gmail.com

CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE
NIT 800.055.875-6
Carrera 3 No. 2 - 49
Tel: (57) 0915885100
Subachoque - Colombia
prosubachoque@gmail.com
https://www.prosubachoque.org/

Factura
No. PR 776

Señores	CONCEJO MUNICIPAL SUBACHOQUE		
NIT	899.999.314-7	**Teléfono**	8245313
Dirección	CARRERA 2 No. 3-20 ESQUINA	**Ciudad**	Subachoque - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	15/12/2025, 18:10
Expedición	15/12/2025, 18:10
Vencimiento	15/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	EMISION RADIAL 1	1.00	200,000.00
2	EMISION RADIAL 2	1.00	200,000.00
3	EMISION RADIAL 3	1.00	200,000.00
4	EMISION RADIAL 4	1.00	200,000.00
5	EMISION RADIAL 5	1.00	200,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Un millón de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 1,000,000.00

Total Bruto	1,000,000.00
Total a Pagar	**1,000,000.00**

Observaciones:
DIFUSIÓN Y EMISIÓN RADIAL DE LA INFORMACIÓN OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA EMISORA SUBACHOQUE ESTÉREO 94.4 FM EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, SEGÚN CONTRATO No. CD-MC-005-2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097324187 aprobado en 20250821 prefijo PR desde el número 749 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 19
CUFE: 17b2c774c3f19b1219580de678c9fdfc8a672d2376e07f9f1417c7be0c017aa3dea4d227011752043925f651756487f2

ÚNICO INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO INFORME	DEL 29 DE JUNIO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE CONTRATO	CD-MC-005-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN RADIAL EN UN MEDIO LOCAL, DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE (PROSUBACHOQUE)
IDENTIFICACIÓN	800055875-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ERNESTO VANEGAS GAITAN
IDENTIFICACION	13.820.951 DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGA	QUINCE DIAS
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA	N/A
CDP	2025000364 DEL 08 DE JULIO DE 2025.
RP	2025000391 DEL 29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Garantizar cinco transmisiones en un espacio de 60 minutos cada una, según programación concertada con el presidente de la Corporación, donde se informe a la comunidad de las noticias e informes que se generan por parte del Concejo Municipal en un medio local..	Realice cinco (5) transmisiones, cada una con una duración de sesenta (60) minutos, en las cuales se informó a la comunidad sobre las noticias, actividades e informes generados por el Concejo Municipal, como consta en cada una de las certificaciones	Se adjunta certificaciones y USB con la información

		emitas por Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM	
2	Acordar con el supervisor la información que será transmitida.	Acorde con la presidenta del concejo la información que seria transmitida en cada una de las transmisiones.	Se adjunta certificaciones y USB con la información
3	Realizar y presentar los informes que reflejen el cumplimiento del contrato.	presento el respectivo informe, junto con la factura No. PR 776 y certificaciones de las transmisiones realizadas.	Se adjunta certificaciones, USB con la información y factura No. PR 776
4	Las demás que se deriven de la naturales del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	No se requirió ninguna otra actividad.	N/A

Atentamente,

LUIS ERNESTO VANEGAS GAITAN
Representante Legal de PROSUBACHOQUE
NIT 800055875-6
Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800058875-6	CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE [illegible]	CR 3 2 49	3155799332	prosubachoque@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	28/11/2025	5391233798	$610.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	199.400	0		0		0	8	1.100	0	200.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	255.200	0	0	0	0	8	1.300	0	256.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.400				8.400	8	100	8.500			84	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	63.800	8	400	64.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
31.900	8	200	32.100	1
ICBF				
47.900	8	300	48.200	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	199.400	200.500
Pensión	1	255.200	256.500
Riesgos Laborales	1	8.400	8.500
CCF	1	63.800	64.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	47.900	48.200
MEN	0	0	0
SENA	1	31.900	32.100
TOTALES	6	606.600	610.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800055875-6	CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE [illegible]	CR 3 2 49	3155799332	prosubachoque@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	28/11/2025	639123378	$610.000	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dependiente	Sustituto	Estudiante	Cotiza Exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VSM	AVP	VCT	IRL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	70957759	LAVERDE HINESTROZA BLANCA NIEVE	1	0			N																	25-14	1.595.000	255.200	0	0	0	0	EPS005	1.595.000	199.400	14-03	1.595.000	1	6.400	CCF24	1.595.000	63.800	1.595.000	31.900	47.901	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Subachoque Estéreo

Licencia Ministerio de Comunicaciones No. 002326 del 22 de Octubre de 2008
Amigos de Subachoque, Jeymar y Prosubachoque

NIT: 800.055.875-6

LA EMISORA SUBACHOQUE ESTEREO 94.4 FM

CERTIFICA:

Que durante el mes de agosto del 2025 se transmitieron informes relacionados con las actuaciones que se vienen desarrollando en el Concejo Municipal de Subachoque, mediante capsulas informativas, en horarios rotativos, en el horario de las 6:00 pm, a través de la Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM, con una duración mensual de sesenta (60) minutos, material grabado y editado en la Emisora, cuyo contenido fue suministrado por la Presidenta del Concejo Municipal.

Se complementa la trasmisión con nuestra red social Facebook incluyendo interacciones en la misma.

Lo anterior basados en el contrato de prestación de servicios para la difusión y emisión radial No. CD-MC-005-2025.

Se firma en Subachoque, Cundinamarca a los 31 del mes de agosto del 2025.

ERNESTO VANEGAS GAITÁN
Director Emisora Subachoque Estéreo
Cel.312 426 1333 – 315 579 9332

Subachoque Estéreo

Licencia Ministerio de Comunicaciones No. 002326 del 22 de Octubre de 2008
Amigos de Subachoque, Jeymar y Prosubachoque

NIT: 800.055.875-6

LA EMISORA SUBACHOQUE ESTEREO 94.4 FM

CERTIFICA:

Que durante el mes de septiembre del 2025 se transmitieron informes relacionados con las actuaciones que se vienen desarrollando en el Concejo Municipal de Subachoque, mediante capsulas informativas, en horarios rotativos, en el horario de las 6:00 pm, a través de la Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM, con una duración mensual de sesenta (60) minutos, material grabado y editado en la Emisora, cuyo contenido fue suministrado por la Presidenta del Concejo Municipal.

Se complementa la trasmisión con nuestra red social Facebook incluyendo interacciones en la misma.

Lo anterior basados en el contrato de prestación de servicios para la difusión y emisión radial No. CD-MC-005-2025.

Se firma en Subachoque, Cundinamarca a los 30 del mes de septiembre del 2025.

ERNESTO VANEGAS GAITÁN
Director Emisora Subachoque Estéreo
Cel.312 426 1333 – 315 579 9332

Subachoque Estéreo
Licencia Ministerio de Comunicaciones No. 002326 del 22 de Octubre de 2008
Amigos de Subachoque, Jeymar y Prosubachoque
NIT: 800.055.875-6

LA EMISORA SUBACHOQUE ESTEREO 94.4 FM

CERTIFICA:

Que durante el mes de octubre del 2025 se transmitieron informes relacionados con las actuaciones que se vienen desarrollando en el Concejo Municipal de Subachoque, mediante capsulas informativas, en horarios rotativos, en el horario de las 6:00 pm, a través de la Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM, con una duración mensual de sesenta (60) minutos, material grabado y editado en la Emisora, cuyo contenido fue suministrado por la Presidenta del Concejo Municipal.

Se complementa la trasmisión con nuestra red social Facebook incluyendo interacciones en la misma.

Lo anterior basados en el contrato de prestación de servicios para la difusión y emisión radial No. CD-MC-005-2025.

Se firma en Subachoque, Cundinamarca a los 31 del mes de octubre del 2025.

ERNESTO VANEGAS GAITÁN
Director Emisora Subachoque Estéreo
Cel.312 426 1333 – 315 579 9332

Subachoque Estéreo

Licencia Ministerio de Comunicaciones No. 002326 del 22 de Octubre de 2008
Amigos de Subachoque, Jeymar y Prosubachoque

NIT: 800.055.875-6

LA EMISORA SUBACHOQUE ESTEREO 94.4 FM

CERTIFICA:

Que durante el mes de noviembre del 2025 se transmitieron informes relacionados con las actuaciones que se vienen desarrollando en el Concejo Municipal de Subachoque, mediante capsulas informativas, en horarios rotativos, en el horario de las 6:00 pm, a través de la Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM, con una duración mensual de sesenta (60) minutos, material grabado y editado en la Emisora, cuyo contenido fue suministrado por la Presidenta del Concejo Municipal.

Se complementa la trasmisión con nuestra red social Facebook incluyendo interacciones en la misma.

Lo anterior basados en el contrato de prestación de servicios para la difusión y emisión radial No. CD-MC-005-2025.

Se firma en Subachoque, Cundinamarca a los 30 del mes de noviembre del 2025.

ERNESTO VANEGAS GAITÁN
Director Emisora Subachoque Estéreo
Cel.312 426 1333 – 315 579 9332

Subachoque Estéreo

Licencia Ministerio de Comunicaciones No. 002326 del 22 de Octubre de 2008
Amigos de Subachoque, Jeymar y Prosubachoque

NIT: 800.055.875-6

LA EMISORA SUBACHOQUE ESTEREO 94.4 FM

CERTIFICA:

Que durante el mes de diciembre del 2025 se transmitieron informes relacionados con las actuaciones que se vienen desarrollando en el Concejo Municipal de Subachoque, mediante capsulas informativas, en horarios rotativos, en el horario de las 6:00 pm, a través de la Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM, con una duración mensual de sesenta (60) minutos, material grabado y editado en la Emisora, cuyo contenido fue suministrado por la Presidenta del Concejo Municipal.

Se complementa la trasmisión con nuestra red social Facebook incluyendo interacciones en la misma.

Lo anterior basados en el contrato de prestación de servicios para la difusión y emisión radial No. CD-MC-005-2025.

Se firma en Subachoque, Cundinamarca a los 15 del mes de diciembre del 2025.

ERNESTO VANEGAS GAITÁN
Director Emisora Subachoque Estéreo
Cel.312 426 1333 – 315 579 9332

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, 15/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE** con NIT **800.055.875-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 459369999634

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

·PROSUBACHOQUE·
CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE
NIT.: 800.055.875-6

Subachoque, 16 de diciembre de 2025

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
La Ciudad.

Asunto: Certificación de pago de aportes.

Por medio de la presente me permito **CERTIFICAR** que la **Corporación Prodesarrollo del Valle de Subachoque PROSUBACHOQUE** con **NIT: 800.055.875-6** se encuentra a paz y salvo por todo concepto en el pago de los aportes de los empleados a los asistentes de SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES PARAFISCALES SENA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR; del mes de noviembre de 2025.

Atentamente;

ERNESTO VANEGAS GAITÁN
Representante Legal
C.C. No. 13.820.951 de Bucaramanga

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14868838901

(415)7707212489984(8020) 000001486883890 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 5 8 7 5	6	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PROSUBACHOQUE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Subachoque 7 6 9

41. Dirección principal
CR 3 2 49

42. Correo electrónico prosubachoque@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 8 5 1 0 0	3 1 5 5 7 9 9 3 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 2 2 4	6 0 1 0	2 0 0 9 1 0 1 8	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 03 / 09 : 31: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO ESCOBAR RAUL JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 12:30:37
Recibo No. S001099845, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DjQvudwEqN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE
Sigla : PROSUBACHOQUE
Nit : 800055875-6
Domicilio: Subachoque, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500183
Fecha de inscripción: 28 de diciembre de 1988
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 3 NRO. 2-49
Municipio : Subachoque, Cundinamarca
Correo electrónico : prosubachoque@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155799332
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 3 NRO. 2-49
Municipio : Subachoque, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : prosubachoque@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Otros tipos documentales del 24 de febrero de 1997 de la Gobernacion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 1997, con el No. 280 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PRODESARROLLO DE SUBACHOQUE.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 28 de diciembre de 1988 bajo el número 00000000000000000486 otorgada por GOBERNACION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 02 de agosto de 1998 de la Asamblea General inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2000, con el No. 1559 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de

estatutos

Por Acta No. 14 del 05 de mayo de 2002 de la Asamblea de Asociados de Subachoque, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2002, con el No. 2952 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION REFORMA DE ESTATUTOS, ELECCION CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION PRODESARROLLO DE SUBACHOQUE

Por Acta No. 21 del 29 de marzo de 2009 de la Asamblea General de Subachoque, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2009, con el No. 7351 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INCRIPCION REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 30 del 27 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Subachoque, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2017, con el No. 13679 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, MODIFICA PATRIMONIO (ART 2), DURACION (ART 4), OBJETO (ART 6), FUNCIONES DIRECTOR EJECUTIVO (ART 27)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de junio de 2097.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la corporacion es contribuir con el desarrollo comunal, social, economico, educativo, ambiental y de seguridad del municipio de subachoque, junto con sus zonas veredales, habiendo de promover tambien para ello la concertacion de esfuerzos publicos y privados, especialmente de los propietarios y empresarios cuyas fincas o instalaciones se encuentran ubicadas en el municipio, o cercanas a el. La corporacion dentro de su objeto podra: 1. Desarrollar y/o apoyar todo tipo de programas, entre los que se encuentran educacion, cultura, salud y comunicaciones, que se orienten a mejorar el nivel de vida de los habitantes, poblacion rural o campesina, residentes o propietarios de la region. 2. Promover y apoyar actividades de proteccion del ambiente, entre las que se encuentran la conservacion, recuperacion, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la preservacion de un sistema ecologico sostenible. 3 Colaborar con los planes de la administracion publica para asegurar el buen gobierno, la eficiencia en la gestion publica y la transparencia en el manejo de los recursos publicos. 4. Actuar como veedores ciudadanos en aquellos aspectos que sean de interes general, tales como recursos ambienta/es, tributarios, obras publicas, planeacion territorial, salud y educacion. 5. Adelantar planes y programas que mejoren la calidad de vida de los ij1iembros de la comunidad de subachoque y la region. 6. Intervenir ante las empresas publicas y de servicios con el fin de lograr una mejor prestacion de los mismos para la comunidad y los empresarios de la region. 7. Colaborar con las entidades particulares y oficiales en la busqueda de soluciones a los problemas educativos, asistencia/es, de mercadeo, seguridad; empleo, salud, comunicaciones de la region y el municipio. 8. Participar en la creacion de entidades, cuando ello sea necesario, para desarrollar actividades propias del objeto corporativo. 9. Recibir donaciones oficiales o particulares, para dedicarlas al desarrollo de su objeto corporativo. 10. Realizar estudios, propuestas y diseños de iniciativas que busquen mejorar el nivel y la calidad de vida de la poblacion del municipio. 11. Promover todas /as demas actividades que resulten coherentes con su objeto corporativo. La corporacion realizara permanentemente actividades para fortalecer su p6trimonio e incrementar el numero de sus miembros, y procurara la conformacion de comites tematicos juveniles y vereda/es que soporten el desarrollo del su objeto corporativo. Paragrafo 1 la corporacion llevara a cabo sus actividades c n criterio pluralista, apolitico y social. Con el proposito de conservar la independencia, neutralidad y autonomia, en ningun caso participara en actividades de apoyo o promocion a partidos politicos, ni a candidatos a presidente la republica, gobernaciones, alcaldias o a corporaciones publicas. No obstante lo anterior, la corporacion podra propiciar espacios de discusion y socializacion de planes y proyectos politicos. Paragrafo 2 el patrimonio de prosubachoque solo podra destinarse al desarrollo de su objeto corporativo, y como quiera que la corporacion arece de animo de lucro, no habra lugar a distribucion de superavit financiero alguno .Entre sus afiliados, y tampoco al beneficio particular de sus bienes por parte de afiliado alguno. Paragrafo 3 con el fin de disponer del mayor numero de elementos y recursos para la realizacion de su objeto corporativo, la

voluntad de los constituyentes de la corporacion prosubachoque, consignada expresamente, es que toda persona natural, o juridica de cualquier naturaleza que quiera formar parte de el, puedan hacerlo, previo el lleno de los requisitos que establecera el consejo directivo, y su condicion sera la de persona, sociedad, entidad o institucion afiliada. Para ingresar y para continuar haciendo parte de la corporacion, habra de pagar una cuota de afiliacion, por la primera vez, y otra de sostenimiento, en la cuantia y periodicidad que sean fijadas por el consejo directivo. Las personas juridicas afiliadas de que trata este paragrafo deberan acreditar su existencia y representacion legal. :

PATRIMONIO

$ 1.400.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Director ejecutivo.- Son funciones del director ejecutivo, ademas de las inherentes a su caracter de representante legal de la corporacion, entre otras, las siguientes: 1. Ejercer la representacion legal de la corporacion y, por lo mismo, representarla judicial y extrajudicialmente, bien por si mismo o por medio de apoderado, cuando ello resulte aconsejable o necesario. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporacion. Cuando estos excedan de quince (15) salarios minimos legales mensuales vigentes, sera necesaria la autorizacion previa del consejo directivo. 3. Dar y tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, y negociar toda. Clase de instrumentos negociables, todo ello con las limitaciones estatutarias por razon de la cuantia. 4. Proveer los cargos creados por el consejo directivo y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Actuar como secretario de la asamblea general y del directivo; en ese caracter, le corresponden las siguientes funciones: Consejo a dar fe de todos los actos de la asamblea y del consejo directivo, para lo cual debera llevar los correspondientes libros de actas, en los cuales dejara constancia de todo lo que se trate en las respectivas reuniones. B. Cumplir todas las ordenes de la asamblea general y del consejo directivo. C. Mantener informado al presidente del consejo y al consejo directivo sobre la marcha de la corporacion. D. Mantener informados a los miembros activos sobre la marcha de la corporacion y respecto de eventos que se sucedan en el municipio. E. Inscribir en el libro correspondiente a las personas que sean admitidas como miembros activos de la corporacion. F. Organizar, responder y mantener en orden el archivo de la corporacion. G. Firmar las actas y demas documentos de la corporacion. H. Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias y demas contribuciones que perciba la corporacion, garantizando su custodia, responder por ellas y constituir las fianzas y garantias que le sean exigidas. I. Abrir y manejar las cuentas corrientes, de ahorros y de otra indole, de acuerdo con el consejo directivo. J. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y someterlo a consideracion del consejo directivo. K. Realizar pagos por cuenta de la corporacion de acuerdo con lo establecido en los estatutos. L. Llevar permanentemente actualizados los libros de contabilidad e inventarios, conforme a las disposiciones legales. M. Coordinar la creacion, actualizacion y mantenimiento del libro de asociados. N. Presentar al consejo directivo al menos bimensualmente, o cuando lo solicite el presidente del consejo directivo, los balances y cuentas debidamente aprobadas por el revisor de cuentas y programas. O. Rendir a la asamblea general un informe sobre la gestion y el estado economico de la corporacion, debidamente refrendado por el revisor de cuentas y programas. P. Realizar permanentemente gestiones con los miembros de la corporacion para crear y conservar comites tematicos, juveniles y vereda/es, y .Apoyarlos en sus gestiones. Hacer sugerencias para su adecuado manejo y 'resultado, pudiendo asistir a sus reuniones. Q. Solicitar informes a los coordinadores de los comites sobre las labores realizadas y hacerlos conocer de los miembros del consejo. R. Preparar informes y notas para difundir periodicamente por medios idoneos las actividades de la corporacion. S. Desempeñar las demas funciones que le ordene la asamblea general, el consejo directivo y su presidente. Je autorice el consejo directivo. Asi mismo podra delegar las labores que 6. Divulgar periodicamente las noticias de la corporacion en los medios! que para tal fin se establezcan. 7. Proponer la realizacion de certamenes, actos, programas y foros de cualquier indole, tendientes a promover y fortalecer la corporacion. 8. Constituir apoderados judiciales, previa aprobacion del consejo directivo, que representen a la corporacion en todos los tramites judiciales o extrajudiciales. 9. Ejercer todas las demas funciones que la asamblea general y el consejo directivo le asignen o le deleguen, y las que señalen la ley o los reglamentos. Paragrafo.- El cargo de director ejecutivo no podra ser concurrente con el de miembro o integrante del consejo directivo.

1.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 171 del 19 de agosto de 2022 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022 con el No. 17361 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO-REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ERNESTO VANEGAS GAITAN	C.C. No. 13.820.951

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 38 del 16 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025 con el No. 20093 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	GUILLERMO SANZ DE SANTAMARIA LONDOÑO	C.C. No. 17.102.304
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	NESTOR IVAN JAVIER OSUNA PATIÑO	C.C. No. 79.294.343
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	MYRIAM SORAYA DE SAN NICOLAS MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 21.953.296
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	GUILLERMO SOLANO VARELA	C.C. No. 79.155.875
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	JORGE ENRIQUE BERMUDEZ SANCHEZ	C.C. No. 19.441.350
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ	C.C. No. 10.527.074
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	IVAN DARIO GOMEZ GUZMAN	C.C. No. 3.352.294

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	JAIME FELIPE DAVILA SUAREZ	C.C. No. 19.269.082
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	DANIEL ROMERO RAMIREZ	C.C. No. 79.144.136

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	FERNANDO GASTELBONDO GNECCO	C.C. No. 19.245.905
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	LUIS GUILLERMO GUERRERO PEREZ	C.C. No. 12.967.238
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	JOSE VICENTE BRAVO	C.C. No. 17.176.272
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	FERNANDO ESCORCIA ARAMBURO	C.C. No. 98.659.547
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SUPLENTE	GONZALO MUÑOZ ARBOLEDA	C.C. No. 17.186.479

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 02 de agosto de 1998 de la Asamblea General	1559 del 05 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 05 de mayo de 2002 de la Asamblea De Asociados	2952 del 02 de octubre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 29 de marzo de 2009 de la Asamblea General	7351 del 06 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 27 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	13679 del 03 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: J6010
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 12:30:38
Recibo No. S001099845, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DjQvudwEqN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $175.495.507,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Código: DIS-2025000364	
		Versión:	
Nit:899999314-7	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000364

martes, 8 de julio de 2025

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION Y EMISION RADIAL DE UN MEDIOI LOCAL DE INFORMACION OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 18	CONCEJO	
	NO APLICA	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	
01	Servicios de Apoyo, Técnicos, Supernumerarios y Profesionales	
2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.00.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	1,000,000.00
	TOTAL CDP	**1,000,000.00**

SON:	UN MILLON DE PESOS MC

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000391

29/07/2025

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE	1,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**1,000,000.00**

A FAVOR DE: CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE

REPRESENTANTE VANEGAS GAITAN LUIS ERNESTO

NIT: 800055875

DISPONIBILIDAD 2025000364 **DIS**

SUC: 001

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION Y EMISION RADIAL DE UN MEDIOI LOCAL DE INFORMACION OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CD-MC-005-2025

Se expide en SUBACHOQUE a los 29 dias del mes de Julio de 2025

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: OMAR

Modificó:

Concejo Municipal de Subachoque	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE ACTA DE INICIO	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-MC-005-2025

NÚMERO DE CONTRATO:	CD-MC-005-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SECOP II	29 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN RADIAL EN UN MEDIO LOCAL, DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE (PROSUBACHOQUE)**
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	800055875-6
VALOR DEL CONTRATO:	$1.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO MESES
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A
CDP	2025000364 DEL 08 DE JULIO DE 2025.
RP	2025000391 DEL 29 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO	29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Subachoque, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025, se reunieron la presidenta del Concejo Municipal, la señora **ANA CECILIA GARCÍA PULIDO** identificada con cédula de ciudadanía No 20.959.279 en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato y **LUIS ERNESTO VANEGAS GAITAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.820.951 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de **PROSUBACHOQUE** con número de NIT 800055875-6, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de iniciar la ejecución del contrato de la referencia para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de la referencia.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
4. Se verificó que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral

Para constancia se firma, por las partes intervinientes hoy veintinueve (29) de Julio de 2025.

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
C.C 20.959.279
Presidente

LUIS ERNESTO VANEGAS GAITAN
Representante Legal de PROSUBACHOQUE
NIT 800055875-6
Contratista

Concejo Municipal de Subachoque	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE ETAPA CONTRACTUAL MODIFICACIÓN AL CONTRATO	

OTRO SI No 1 - PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN RADIAL EN UN MEDIO LOCAL, DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Subachoque 24 de noviembre de 2025, entre los suscritos, ANA CECILIA GARCIA PULIDO, identificada con la cedula de ciudadanía 20959279 de Subachoque, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal de Subachoque y como tal su representante legal, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, calidad que acredita con la Declaración de los Delegados del Consejo Nacional Electoral y con base en las atribuciones conferidas en las leyes 136 y 137 de 1994 y la ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denomina el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, LUIS ERNESTOS VANEGAS GAITAN identificado con cedula de ciudadanía No13.820.951 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de PROSUBACHOQUE con número de NIT 800055875-6, quien para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar el contrato No CD-MC-005-2025, suscrito el 29 de julio de 2025, previas las siguientes consideraciones: 1) El Concejo Municipal de Subachoque y el CONTRATISTA suscribieron el contrato cuyo objeto consiste en la **prestación de servicios para la difusión y emisión radial, en un medio local, de la información oficial del Concejo Municipal.** 2) El plazo de ejecución se pactó por un término de **cuatro (4) meses**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. 3) En las condiciones técnicas se estableció la realización de **cinco (5) emisiones** durante la vigencia 2025, cada una con una duración de sesenta (60) minutos, en franjas horarias previamente acordadas con el supervisor del contrato. 4) A la fecha de expedición de la presente prórroga **se encuentra pendiente la realización de una (1) emisión**, necesaria para completar las cinco (5) emisiones estipuladas contractualmente. 5) Considerando que la finalidad contractual radica en la emisión de información oficial del Concejo Municipal, y que para la fecha prevista de terminación del contrato la corporación aún se encuentra desarrollando sesiones ordinarias, **resulta necesario y procedente prorrogar la vigencia contractual por un término de quince (15) días**, con el fin de permitir que en la última emisión se incluya el respectivo consolidado y el informe de gestión del Concejo Municipal correspondiente a la vigencia 2025, garantizando así el cumplimiento integral del objeto contractual. En mérito de lo expuesto, las partes acuerda: **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato CD-MC-005-2025, por un termino de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA** Las demás cláusulas del contrato principal permanecen vigentes y sin modificación alguna, salvo lo dispuesto expresamente en el presente Otro sí. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO** El presente Otro si se considera perfeccionado con la firma de las partes y regirá a partir de la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo inicial del contrato.

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad.

Proyecto: Luisa Lorena Gómez
Abogada Contratista Concejo Municipal

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CD-MC-005-2025	
FECHA EN LA QUE SE RINDE EN INFORME:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE (PROSUBACHOQUE)
IDENTIFICACIÓN	800055875-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ERNESTO VANEGAS GAITAN
IDENTIFICACION	13.820.951 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR	ANA CECILIA GARCIA PULIDO
CARGO	PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN RADIAL EN UN MEDIO LOCAL, DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EN SECOP	29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29 DE JULIO DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000364 DEL 08 DE JULIO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000391 DEL 29 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGA	QUINCE DIAS

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

INTRODUCCIÓN:

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de prestación de servicios No, CD-MC-005-2025 de fecha 29 de julio de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contraídas entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE** y **CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE (PROSUBACHOQUE)**

ALCANCE:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y a las demás normas que modifiquen o adicionen; así como a las obligaciones pactadas en el contrato, se procede a rendir este informe.

El suscrito supervisor del Contrato CD-MC-005-2025 informa:

Que el contratista **CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE (PROSUBACHOQUE),** para dar cumplimiento al contrato CD-MC-005-2025, y desarrollar el objeto el cual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN RADIAL EN UN MEDIO LOCAL, DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE,** dentro de las actividades que se deben ejecutar se cumplieron las siguientes:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. **Garantizar cinco transmisiones en un espacio de 60 minutos cada una, según programación concertada con el presidente de la Corporación, donde se informe a la comunidad de las noticias e informes que se generan por parte del Concejo Municipal en un medio local.**

El contratista dio cumplimiento a la obligación, realizando cinco (5) transmisiones, cada una con una duración de sesenta (60) minutos, en las cuales se informó a la comunidad sobre las noticias, actividades e informes generados por el Concejo Municipal, como consta en cada una de las certificaciones emitas por Emisora Subachoque Estéreo 94.4 FM

2. **Acordar con el supervisor la información que será transmitida.**

La presidenta del concejo acordó con el contratista la información que seria transmitida en cada una de las transmisiones.

3. **Realizar y presentar los informes que reflejen el cumplimiento del contrato.**

El contratista presento el respectivo informe, junto con la factura No. PR 776 y certificaciones de las transmisiones realizadas.

4. **Las demás que se deriven de la naturales del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.**

No se requirió ninguna otra actividad.

OTRAS ACTIVIDADES

1. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

-Presento oportunamente la Factura No. PR 776, informe de actividades y CD con la información transmitida.

2. Acreditar el pago de los aportes de seguridad social de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- adjunta certificación de cumplimiento suscrita por el representante legal y planilla de pago

PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN PARAFISCALES

PLANILLA No 8391233788	FECHA	VALOR PAGADO
E.P.S.	2025-11-28	$ 199.400
RIESGOS LABORALES	2025-11-28	$ 8.400
PENSIÓN	2025-11-28	$ 255.200

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	
Valor inicial del Contrato	$1.000.000
Valor único pago	$1.000.000
Saldo pendiente por ejecutar	$0

Para constancia se suscribe en Subachoque a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2025.

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente Concejo Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CERTIFICA QUE

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL VALLE DE SUBACHOQUE – PROSUBACHOQUE.
NIT:	800055875-6

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ERNESTO VANEGAS GAITÁN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 13.820.951 DE BUCARAMANGA

CUMPLIO CON EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATO No:	CD-MC-005-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EMISIÓN RADIAL EN UN MEDIO LOCAL, DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CDP	2025000364 DEL 08 DE JULIO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000391 DEL 29 DE JULIO DE 2025
VALOR CONTRATO:	UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000)
VALOR A PAGAR:	UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000)

Expedida en la secretaria del Concejo Municipal a los dieciséis (16) días del mes diciembre del dos mil veinticinco (2025).

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONV. 424-2004
NIT: 899999314
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ELVALLE_2025001598
Secuencia: as
Número de cuenta a debitar: 34636300458

Fecha: 19-12-2025 **Hora:** 16:45:00
Fecha de Generación: 19-12-2025

Fecha de envío del pago: 18-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 18-12-2025

Impreso por: Anitata189

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $981,840.00	**Valor Registros Procesados:** $981,840.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000459369999634	Corriente	800055875	PROSUBACHOQUE	981,840.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	18-12-2025